

COMUNICADO 177

**El Sistema de Naciones Unidas reafirma su apoyo a la JEP y a la verificación del cumplimiento de las primeras sentencias restaurativas**

- *La JEP se reunió con la coordinadora residente y representantes del Sistema de Naciones Unidas en Colombia para dialogar sobre el papel de este en el acompañamiento a la Jurisdicción, con ocasión de la renovación del mandato de la Misión de Verificación.*
- *Durante la reunión con el presidente de la JEP, representantes de las distintas agencias y oficinas de Naciones Unidas reiteraron su acompañamiento técnico y político, y destacaron los avances de la Jurisdicción en la implementación del sistema de verificación de las sentencias.*
- *El encuentro se realizó tras la solicitud del Consejo de Seguridad al secretario general de la ONU de reforzar la coordinación del Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la implementación del Acuerdo Final de Paz, incluido su componente étnico.*
- *El Sistema de las Naciones Unidas ratifica la cooperación en el marco de la reciente resolución del Consejo de Seguridad y del Acuerdo Final de Paz, para fortalecer el acompañamiento internacional al cumplimiento de las primeras sentencias del Tribunal para la Paz.*
- *La JEP mantiene activos sus propios mecanismos de monitoreo y verificación, liderados por la Sección de Reconocimiento de Verdad y la Secretaría Ejecutiva de la JEP, que garantizan el seguimiento permanente al cumplimiento de las sanciones, con participación de las comunidades y la Procuraduría General de la Nación.*
- *La JEP está comprometida con la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, que reconoce los derechos, saberes y aportes de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros en la construcción de la paz. Este compromiso, ya incorporado en las primeras sentencias, cuenta además con el acompañamiento de la ONU para garantizar su cumplimiento integral.*

Bogotá, 6 de noviembre de 2025. El Sistema de las Naciones Unidas expresó este martes su indeclinable respaldo a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y su disposición de

apoyar el proceso de verificación y el cumplimiento de las primeras sentencias restaurativas emitidas por el Tribunal para la Paz para quienes han reconocido responsabilidad y aportada verdad por graves crímenes cometidos durante el conflicto armado. Este apoyo reafirma la confianza en la JEP como pilar esencial para garantizar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas en Colombia.

El respaldo fue reiterado durante una reunión entre el presidente de la JEP, magistrado Alejandro Ramelli, y representantes del Sistema de la ONU en Colombia. Participaron Mireia Villar Forner, coordinadora residente de la ONU en el país; Scott Campbell, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos); y Claudio Tomasi, representante residente del PNUD.

En el encuentro, la representación de la ONU destacó los avances de la JEP en la implementación del sistema de verificación de las sentencias y reiteró el acompañamiento técnico y político que el Sistema de las Naciones Unidas ha brindado de manera sostenida al Acuerdo Final de Paz. Asimismo, subrayó que dicho acompañamiento se mantendrá en la fase de cumplimiento de las Sanciones Propias, en consonancia con el mandato de la ONU en materia de justicia transicional, que continúa y se fortalece conforme a la más reciente resolución del Consejo de Seguridad, la cual solicita al secretario general, António Guterres, “velar por la coordinación y la eficiencia, incluso asegurando que otras actividades en el país sean realizadas por la entidad más apropiada del Sistema de las Naciones Unidas”.

Este nuevo escenario reafirma el compromiso de la comunidad internacional con la consolidación de la paz, la implementación del Acuerdo Final de Paz y con el cumplimiento efectivo de las decisiones judiciales adoptadas por la JEP. El encuentro se realizó después de la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU, celebrada el 31 de octubre en Nueva York, en la que se decidió renovar el mandato de la Misión de Verificación salvo en los puntos relacionados con el monitoreo de las Sanciones Propias y el cumplimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

Scott Campbell recordó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ejerce un liderazgo global en procesos de justicia transicional y que su acompañamiento a la JEP hace parte del acuerdo de país suscrito entre el Gobierno de Colombia y ONU Derechos Humanos desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016.



“Para nosotros es una responsabilidad acompañarlos. Tenemos un mandato global y uno específico en el Acuerdo Final de Paz y en nuestro acuerdo de país. Es un placer continuar apoyando a la JEP, acompañando a las víctimas, a los comparecientes y a todos los actores involucrados en este proceso de justicia transicional”, dijo.

Durante su intervención, subrayó que este acompañamiento no es coyuntural, sino parte de un trabajo sostenido que ONU Derechos Humanos desarrolla desde tiempo atrás en cumplimiento de su mandato en Colombia, respaldando distintos procesos de la Jurisdicción en los territorios. Uno de ellos es el que adelanta en Neiva (Huila), donde 28 comparecientes imputados por la JEP en el Caso 03, como máximos responsables de asesinatos y desapariciones forzadas presentadas ilegítimamente como bajas en combate en ese departamento, trabajan de manera voluntaria y anticipada en acciones de búsqueda de personas desaparecidas.

Por su parte, la coordinadora residente Mireia Villar resaltó que el Sistema de Naciones Unidas en Colombia ha acompañado al Estado colombiano desde hace dos décadas y a la JEP desde su creación, mediante asistencia técnica, fortalecimiento institucional y acompañamiento directo a víctimas y comparecientes. “Como lo hemos hecho en los últimos años, seguiremos apoyando el trabajo de la Jurisdicción en su tarea de consolidar justicia restaurativa y de contribuir a la paz. Hemos dejado abierta la posibilidad de explorar mecanismos de verificación de las sanciones, tarea para la cual la Oficina de Derechos Humanos tiene un mandato que lo permitiría”, puntualizó.

El presidente de la JEP, magistrado Alejandro Ramelli, destacó la importancia del respaldo de las Naciones Unidas y subrayó que la comunidad internacional mantiene su apoyo firme al proceso de paz y a la labor de la Jurisdicción: “El Sistema de las Naciones Unidas nos ha manifestado su apoyo permanente en la búsqueda del restablecimiento de los derechos de las víctimas y de la seguridad jurídica para los comparecientes. Es un mensaje de claridad y de tranquilidad para las víctimas, los comparecientes y para todo el país: el acompañamiento internacional sigue intacto”.

“El acompañamiento de la comunidad internacional, aunque ahora se dé en otro escenario y a través de otros mecanismos, continúa. El apoyo de la ONU permanece. Vamos a seguir trabajando juntos para que el país y la comunidad internacional tengan certeza de que las sentencias restaurativas se cumplirán plenamente”, concluyó Ramelli,



quién precisó que con el nuevo mandato de la Misión de Verificación no están en riesgo la verificación ni el cumplimiento de las primeras sentencias.

La JEP, mediante sus propios mecanismos de monitoreo, continuará verificando el cumplimiento de las sentencias condenatorias impuestas a los máximos responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad que reconocieron su responsabilidad y aportaron verdad. Este seguimiento —que la Jurisdicción desarrolla de manera permanente con un modelo técnico y territorial robusto— es liderado por la Sección de Reconocimiento de Verdad y la Secretaría Ejecutiva de la JEP. Además, la amplia participación de las víctimas y del Ministerio Público en estos procesos garantiza un control efectivo y transparente sobre el cumplimiento de las sanciones.

Asimismo, el compromiso con la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz —que reconoce los derechos, saberes y aportes de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros en la construcción de la paz— se mantiene como una prioridad para la Jurisdicción. Este compromiso, ya incorporado en las primeras sentencias emitidas por el Tribunal para la Paz, cuenta además con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas para garantizar su cumplimiento integral.

La Jurisdicción reconoce y agradece la labor del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, en particular de la Misión de Verificación de la ONU, que desde 2017 ha acompañado la implementación del Acuerdo Final de Paz y, desde 2022, fortaleció los estándares técnicos y la articulación entre instituciones, comunidades y aliados internacionales para el seguimiento de las sanciones impuestas por la JEP. Tras el reajuste del mandato de la Misión, la JEP continuará trabajando con el Sistema de las Naciones Unidas, y con la Misión en los espacios y ámbitos que su nuevo marco permita, en favor del cumplimiento integral del Acuerdo de Paz.

Ver más: [La JEP garantiza la verificación del cumplimiento de sus primeras sentencias condenatorias](#)

